

Comunicado 05_2019

Fecha: 18/03/2020

Asunto: Fe de erratas - correo electrónico enviado por MGAP de asunto Importación de Alimentos para Animales.

Comunicamos a nuestros clientes que el certificado para la importación de Alimento para Animales, emitido por la Dirección General de Servicios Agrícolas, se continúa gestionando de manera habitual ante la División de Inocuidad y Calidad de Alimentos (DICA).

Días pasados fue comunicado por la DGSA que a partir del 9 de marzo sería gestionado a través de VUCE, si bien nos encontramos trabajando con el equipo de la DICA para la implementación del mencionado trámite, aún no contamos con una fecha de implementación, la misma fue postergada hasta nuevo aviso.

Atentamente,

VUCE